

	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	1 de 2

**CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
 PROCURADURÍA 212 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 SIGDEA E-2021-182637**

Radicación N.º 2145 (2021-52-212) 15 de abril de 2021

Convocante (s) HERNAN PICO ROMERO, LUIS FELIPE SALAMANCA REY, ADRIANA SERRANO PARRA, JUAN CAMILO BARBOSA JAIME, YOIMAR ALEXANDER MARTINEZ POVEDA, ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ, LUDWING ANTONIO MANRIQUE ROMAN, DIEGO FERNANDO CABEZA ROJAS Y PEDRO ANTONIO BERNAL CAICEDO

Convocado: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

En Bucaramanga, siendo las 10:00 a.m. del día 9 de julio de 2021, la suscrita Procuradora 212 Judicial I para Asuntos Administrativos reanuda **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** dentro de la solicitud de la referencia y bajo la modalidad **NO PRESENCIAL** a través de la herramienta colaborativa de **OFFICE** denominada **MICROSOFT TEAMS**, al amparo de lo previsto en el Decreto Legislativo No. 491 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional y la Resolución No. 127 de 16 de marzo de 2020 expedida por el Procurador General de la Nación, por lo que se informa a las partes que la audiencia está siendo grabada y que el video correspondiente se agregará al expediente como prueba de su realización. Se vincula a la reunión virtual el (la) doctor (a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con C.C. 63.325.867 y TP 328.403 (luciavega256@gmail.com) como apoderada de la parte convocante. Hace conexión también el doctor (a) **MARIA HELENA BERBEO MEDINA** identificado (a) con CC No. 37826449 y la TP No. 46675 del C S de la J (mberbeo@personeriabucaramanga.gov.co), apoderada de la Personería de Bucaramanga. Hace conexión el Dr (a) **JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1098628110** y la tarjeta de abogado (a) **No. 173545**, quien aporta poder conferido por la Dra. ILEANA MARIA BOADA HARKER, Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga según Decreto 072 del 3 de Marzo de 2020 y acta de posesión 188 del 13 de marzo de 2020, a favor de la firma YARA ABOGADOS SAS (abogjessicaquenza@gmail.com- Cel. 3143171643), a quien se reconoce personería para actuar, en los términos y para los efectos del poder allegado. Solicita el uso de la palabra la apoderada de la parte convocante para manifestar que modifica el medio de control de la solicitud de conciliación de controversias contractuales a ejecutivo. De lo manifestado por la apoderada de la parte convocante se corre traslado a las apoderadas de las convocadas, quienes manifiestan no oponerse, pero solicitan se de la posibilidad de que los Comités de Conciliación se pronuncien frente a esta modificación. **La suscrita**

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º 212 Judicial I Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	2 de 2

Procuradora pone de presente que aunque tiene la parte convocante esta posibilidad, no es razonable el termino en el que se hace, pues han trascurrido casi tres meses desde que se presentó la petición y ya fue suspendida en oportunidad anterior la audiencia, lo que implica dificultad para la vinculación de la entidades de control conforme a lo previsto por la ley 1551 de 2012 y mayor demora en el tramite de la conciliación. **La abogada** de los convocantes reitera su petición y pide que se deje constancia en el acta que ha tenido dificultades con la Personería para obtener los documentos que estima necesarios para representar los intereses de sus clientes en debida forma. **La procuradora** dispone dar trámite a la modificación de la petición de conciliación y para garantizar el derecho al debido proceso y de defensa de las convocadas y realizar las gestiones de vinculación de la PGN y las Contralorías se dispone suspender la audiencia, decisiones que se notifican en estrados y las partes expresan estar conformes con ellas. De común acuerdo con los presentes se fija como fecha y hora para continuar la audiencia el día 18 de agosto a las 10 de la mañana, las partes quedan notificadas en estrados. Se suspende la grabación y termina la audiencia siendo las 10:39 AM.


ESPERANZA BLANCA DILIA FARFAN FARFAN
 Procuradora 212 Judicial I para Asuntos Administrativos

^{ef} Lugar de Archivo: Procuraduría N.º 212 Judicial I Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------